

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTREGA LA MEDALLA AL MÉRITO FEMENINO  
“ADELAIDA CORREA ESTRADA”, EN LA CATEGORÍA EMPRENDIMIENTO  
Y COMPETITIVIDAD, A LA CIUDADANA DORALBA VÁSQUEZ VANEGAS,  
POR SUS 29 AÑOS DE TRAYECTORIA COMO DIRECTORA DE COBELEN  
AGENCIA SABANETA”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

**CONSIDERANDO**

1. Que el Concejo Municipal de Sabaneta expidió el Acuerdo Municipal N°07 del 22 de mayo de 2017, “Por medio del cual se crea la Medalla al Mérito Femenino - Adelaida Correa Estrada – como máxima distinción de honor a las mujeres que con su trabajo han aportado al desarrollo del Municipio y que han demostrado con su liderazgo un ejemplo a seguir en la sociedad.
2. Que la ciudadana **DORALBA VÁSQUEZ VANEGAS**, ingresa como directora de “COBELEN” (agencia Sabaneta) en febrero de 1993, y durante 29 años ha aportado desde su coordinación al desarrollo empresarial y tejido social de todos los asociados y el territorio.
3. Que la ciudadana **DORALBA VÁSQUEZ VANEGAS**, ha promovido el ahorro y crédito a mediados y pequeños empresarios, ha pertenecido a distintas Juntas Municipales, como la Junta de Educación “JUME” y la empresa de desarrollo urbano “EDU HABITAT”, igualmente hizo parte de la Corporación Empresarial de Sabaneta “CORPOSABANETA” y de la Cámara de Comercio del Aburra Sur.
4. Que la ciudadana **DORALBA VÁSQUEZ VANEGAS**, es una mujer con espíritu emprendedor, que ha desarrollado su rol, con una inmensa actitud de servicio, que le permite ser reconocida por ese liderazgo.
5. Que la ciudadana **DORALBA VÁSQUEZ VANEGAS**, bajo la dirección de “COBELEN” ha aportado al desarrollo del territorio, gracias a las alianzas con el Municipio de Sabaneta, lo que ha permitido un acercamiento y desarrollo de planes y estrategias en beneficio de la comunidad.
6. Que la ciudadana **DORALBA VÁSQUEZ VANEGAS**, es un ejemplo para las mujeres, que gracias a su esfuerzo ha logrado materializar sus sueños, el crecimiento profesional le permite liderar los nuevos retos que exige el mercado y brindar a los asociados múltiples alternativas de servicio.
7. Que el Concejo Municipal de Sabaneta, reconoce y enaltece la labor de la ciudadana **DORALBA VÁSQUEZ VANEGAS**, como ejemplo para las presentes y futuras generaciones, de un trabajo con vocación de servicio, en beneficio del desarrollo del territorio.

Por lo anteriormente expuesto

**RESUELVE:**


**ARTÍCULO PRIMERO.** Dar cumplimiento al Acuerdo Municipal N°07 del 22 de mayo de 2017, "Por medio del cual se crea la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"**, como máxima distinción de honor que confiere anualmente el Concejo Municipal a las mujeres que con su trabajo silencioso han aportado al desarrollo del Municipio y que han demostrado con su liderazgo un ejemplo a seguir en la sociedad.

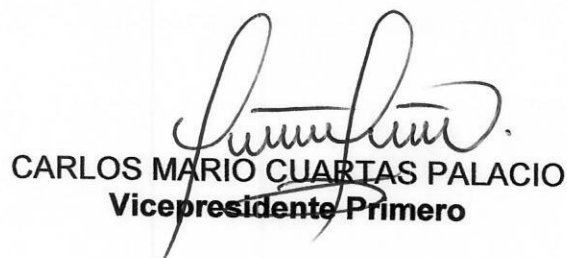
**ARTÍCULO SEGUNDO.** Otorgar la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"** a **DORALBA VÁSQUEZ VANEGAS**, en la categoría emprendimiento y competitividad, por su trayectoria de 29 años como directora de "COBELEN"

**ARTÍCULO TERCERO.** Hacer entrega de la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"** con la correspondiente Resolución en nota de estilo a **DORALBA VÁSQUEZ VANEGAS**, el día 08 de marzo de 2022, en sesión ordinaria del Concejo Municipal de Sabaneta en el recinto Octavio Trujillo González, en el marco de la conmemoración del día de la mujer.

Dada en Sabaneta, a los ocho (08) días del mes de marzo de dos mil veintidós. (2022)

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
JOHN FREDDY GONZÁLEZ MONTOYA  
**Presidente**

  
CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO  
**Vicepresidente Primero**

  
JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO  
**Vicepresidente Segundo**

  
GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA  
**Secretario General**